

# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE BACHILLERATO

## INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación que se emplearán serán variados, para que, de este modo, se puedan evaluar los distintos tipos de capacidades y contenidos curriculares y proporcionen informaciones concretas sobre los diferentes aspectos evaluables.

Con carácter general, se emplearán los siguientes procedimientos e instrumentos de evaluación:

- Observación sistemática del trabajo en el aula.
- Análisis de las producciones de los alumnos: resúmenes, trabajos de aplicación y síntesis, resolución de ejercicios, producciones orales, investigaciones...
- Intercambios orales con los alumnos: diálogo, preguntas, puestas en común...
- Pruebas específicas: objetivas, abiertas interpretación de datos, exposición de un tema, resolución de ejercicios y problemas, comentarios de textos, imágenes, mapas...
- Tareas y trabajos encomendados en entornos virtuales de aprendizaje, en su caso.

## EVALUACIÓN: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Este Departamento, de acuerdo con la normativa, seguirá el sistema de evaluación continua.

En cada evaluación se valorará:

- La prueba escrita específica de evaluación.
- Las pruebas y actividades de cualquier tipo realizadas por los alumnos en clase, encomendadas para casa o en entornos virtuales.
- El interés manifestado por el alumno hacia la materia en la realización de las tareas y su participación activa en el aula.
- En el caso de tener que emplearse entornos virtuales se entenderá por “*aula*” tanto el espacio físico presencial como el virtual.

En la calificación de cualquier prueba escrita se tendrá en cuenta:

- La corrección en las respuestas, de acuerdo con lo dispuesto en el currículo y la programación.
- Una correcta expresión, tanto sintáctica como ortográfica. Las faltas de ortografía podrán penalizarse en Bachillerato hasta con 1 punto como máximo.
- El conocimiento y uso correcto de una terminología específica en cada materia.
- La exposición clara y ordenada de los contenidos.
- La presentación adecuada.

En la calificación de cualquier trabajo o tarea realizada se valorará positivamente su originalidad, pudiendo llegar a suspenderse si se comprueba que no ha sido realizado por el alumno o ha sido copiado en partes sustanciales del mismo.

Si algún alumno fuera descubierto copiando, suspenderá el ejercicio y, dependiendo de la importancia del mismo, podrá suspender la evaluación, incluso suspender la materia en la evaluación final. Si se tratase de pruebas globales finales, este hecho supondrá suspender automáticamente la materia.

#### Acuerdos sobre el **NIVEL DE BACHILLERATO**:

- El alumno se examinará al final de cada periodo de evaluación de los temas impartidos en cada una de las evaluaciones.
- En la nota de cada evaluación, el examen de evaluación ponderará un 80%, distribuyéndose esta puntuación de manera proporcional si se realizase más de uno por evaluación. El resto de la puntuación (20%) se obtendrá de controles parciales, así como de las intervenciones en clase, realización de tareas y el resto de criterios e instrumentos expuestos más arriba durante el periodo de evaluación.
- Las pruebas escritas de evaluación se realizarán de acuerdo con la programación establecida para cada materia.
- Después de cada evaluación, para aquellos alumnos que hubieran suspendido, el Departamento les dará la opción de realizar una recuperación, salvo en el caso de la tercera, que deberán recuperarla en el examen descrito en el punto siguiente.
- Aquellos alumnos Bachillerato que no aprueben una o varias evaluaciones, antes de la evaluación ordinaria, podrán optar a un examen final de recuperación de aquello no aprobado.
- Aquellos alumnos que no hubieran superado la evaluación ordinaria, podrán presentarse a la prueba extraordinaria que se elabore a tal efecto. En este caso, deberán examinarse de todos los contenidos de la materia y no solo de las evaluaciones no aprobadas, pues ya ha sido tenida en cuenta esta circunstancia en la evaluación final ordinaria.
- En el caso de la materia de Historia del Mundo Contemporáneo correspondiente a 1º de Bachillerato, cuando un alumno repita este curso, independientemente de haber obtenido una calificación positiva en el curso anterior, deberá cursar de nuevo la asignatura y no se le conservará nota alguna del curso anterior, debiendo ser evaluado de igual modo que el resto de sus compañeros de curso.

Para el cálculo de la nota final de evaluación o del curso, deberá procederse al redondeo hacia arriba siempre que la cifra decimal inferior calculada con dos decimales sea igual o superior a 90.

Este Departamento asume que un alumno podrá perder su derecho a la evaluación continua de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 del ROF. En este caso, el Departamento establece el siguiente sistema de evaluación extraordinario:

- Ejercicio escrito global de la materia, teniendo en cuenta lo programado.

Aunque no está previsto inicialmente, en el caso de tener que recurrir por completo a sistemas no presenciales, se adaptarán los criterios de calificación hacia la realización de trabajos y tareas en entornos virtuales de aprendizaje, así como, si así se estimase oportuno, a pruebas de evaluación *on-line*.